

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.

Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.

Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción. Presente.

Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas con ocho minutos del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 11 fracción I del Reglamento Interior

del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se reunieron los Ciudadanos Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz y Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción; Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción y Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/245/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y/os. En cumplimiento de amparo directo número 335/2024 (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).
4. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/298/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
5. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y/os.
6. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/87/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través, de la Dirección General de Recursos Humanos.

7. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/148/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director del Mercado Adolfo López Mateos. En cumplimiento de amparo directo número 286/2024.
8. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/41/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Director General del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos y/o. En cumplimiento de amparo directo número 44/2025.
9. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-258/2024 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Segunda Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/21/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Ayuntamiento de Mazatepec y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/64/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/113/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la

Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Municipio de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/133/2023 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y/o.
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/12/2023 promovido por * * * * * en contra del Presidente Municipal del Municipio de Cuautla, Morelos y/o.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/014/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/115/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Fiscalía Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y/o.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/67/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público, Titular de la Primera Fiscalía en la Investigación de Robo de Vehículos, adscrita a la Fiscalía de Robo de Vehículos de la Fiscalía General del Estado de Morelos y/o.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/122/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/124/2025 promovido por Claudia Mazari Torres en contra de la Secretaría de Hacienda,

a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos.

Tercera Sala

21. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/279/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
22. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 218/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos - competencia Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos- (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
23. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/239/2024 promovido por [REDACTED] en contra de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública de Cuautla, Morelos.
24. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/257/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Receptoría de Rentas del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.
25. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/85/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de Ayala, Morelos.
26. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/273/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Cuernavaca, Morelos y Otros.
27. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/103/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Otros.
28. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el

expediente número TJA/3ªS/203/2023 promovido por [REDACTED]
[REDACTED] en contra del Ayuntamiento del
Municipio de Cuautla, Morelos.

29. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/90/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
30. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/58/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos y Otro.
31. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/69/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.

Cuarta Sala

32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-216/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Dictaminadora de Pensiones del Ayuntamiento de Atlatlahucan, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-276/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).
34. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-009/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Técnica de Procedimientos de Jubilaciones y Pensiones del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).
35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-027/2025 promovido por Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos

(aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada).

36. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-301/2024 promovido por [REDACTED] en contra de Kenia Alejandra Rosales, Policía de Tránsito de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos y/os.
37. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-339/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría Fiscal de Asuntos Estatales de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.
38. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-120/2025 promovido por Claudia Mazari Torres en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación Política de Ingreso de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
39. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-128/2025 promovido por Claudia Mazari Torres en contra del Director de Recaudación dependiente de la Coordinación Política de Ingreso de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
40. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-225/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Juez Cívico del Municipio de Xochitepec, Morelos y/o.
41. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ª/016/2017 promovido por la Comisión Federal de Electricidad en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos.

Quinta Sala

42. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-080/2025 promovido por * * * * * en contra de la Dirección General de Recursos

" 2026, Año de Margarita Maza Parada "

Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca y Otro (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).

43. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-095/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).
44. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-117/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en conjunto con su cuerpo Edificio del Cabildo Municipal (SIC) y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
45. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/090/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
46. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/028/2025-TRA promovido por Leonel Díaz Rogel, en su carácter de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción asistido por Gustavo Vicario Sotelo, Coordinador General de la Fiscalía, así como Ángel Eugenio Corona, Director General Jurídico, ambos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y [REDACTED]
47. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-036/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal Constitucional de Jiutepec, Morelos y Otros.
48. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayala, Morelos y Otros.
49. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-288/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y Servidores Públicos, Predial y Catastro del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros.

50. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-157/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) y Otros.

Asuntos jurisdiccionales diversos

51. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 584/2025 de fecha veintiuno de Agosto del año dos mil veinticinco, que suscribe el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, en su carácter de Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que remite informe, escritos y copias certificadas, respecto del incidente de recusación que promovió Juan Carlos García Caloca, en su carácter de delegado del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, contra el Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/074/2025, promovido por [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
52. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 627/2025 de fecha dos de Septiembre del año dos mil veinticinco, que suscribe el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, en su carácter de Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que remite informe, escritos y copias certificadas, respecto del incidente de recusación que promovió Juan Carlos García Caloca y Otro, en su carácter de delegado de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y Otro, contra el Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/076/2025, promovido por [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
53. Asuntos Generales.
54. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis.

Punto uno del orden del día.- Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa

del Estado de Morelos, del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, la Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros, Titular de la Tercera Sala de Instrucción, solicitó retirar del orden del día el punto número veintiocho, correspondiente al expediente número TJA/3ªS/203/2023.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió retirar del orden del día el punto número treinta y dos, correspondiente al expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-216/2024.

De igual forma, en uso de la palabra, el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó retirar de orden del día el punto número cuarenta y siete, correspondiente al expediente TJA/5ªSERA/JRNF-036/2025.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra observación que hacer en relación con este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Bajo esa idea, retomando el uso de la palabra, sometió a votación las peticiones realizadas por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, todos de este Tribunal Jurisdiccional, para realizar las modificaciones respectivas, por las precisiones antes mencionadas; mismas que se aprobaron por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de las peticiones que realizaron la Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, todos de este Tribunal Jurisdiccional; quienes expresaron su conformidad con las peticiones realizadas y emitieron su voto a favor de las mismas; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 16, 17, 18 fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 15 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/245/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y/os. En cumplimiento de amparo directo número 335/2024 (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).
4. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/298/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
5. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y/os.
6. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/87/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través, de la Dirección General de Recursos Humanos.
7. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/148/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director del Mercado Adolfo López Mateos. En cumplimiento de amparo directo número 286/2024.
8. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/41/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Director General del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos y/o. En cumplimiento de amparo directo número 44/2025.

" 2026, Año de Margarita Maza Parada "

9. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-258/2024 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Segunda Sala

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/21/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Ayuntamiento de Mazatepec y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/64/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/113/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Municipio de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).
14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/133/2023 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y/o.

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/12/2023 promovido por * * * * * en contra del Presidente Municipal del Municipio de Cuautla, Morelos y/o.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/014/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/115/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Fiscalía Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y/o.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/67/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público, Titular de la Primera Fiscalía en la Investigación de Robo de Vehículos, adscrita a la Fiscalía de Robo de Vehículos de la Fiscalía General del Estado de Morelos y/o.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/122/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/124/2025 promovido por Claudia Mazari Torres en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos.

Tercera Sala

21. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/279/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

22. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 218/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos - competencia Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos- (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
23. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/239/2024 promovido por [REDACTED] en contra de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública de Cuautla, Morelos.
24. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/257/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Receptoría de Rentas del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.
25. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/85/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de Ayala, Morelos.
26. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/273/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Cuernavaca, Morelos y Otros.
27. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/103/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Otros.
28. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/90/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
29. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/58/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos y Otro.
30. Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/69/2025 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.

Cuarta Sala

31. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-276/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).
32. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-009/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Técnica de Procedimientos de Jubilaciones y Pensiones del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).
33. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-027/2025 promovido por Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada).
34. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-301/2024 promovido por [REDACTED] en contra de Kenia Alejandra Rosales, Policía de Tránsito de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos y/os.
35. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-339/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría Fiscal de Asuntos Estatales de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro.
36. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-120/2025 promovido por Claudia Mazari Torres en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación Política de Ingresos de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
37. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el

expediente número TJA/4ªSERA/JDN-128/2025 promovido por Claudia Mazari Torres en contra del Director de Recaudación dependiente de la Coordinación Política de Ingreso de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

38. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-225/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Juez Cívico del Municipio de Xochitepec, Morelos y/o.
39. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ª/016/2017 promovido por la Comisión Federal de Electricidad en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos.

Quinta Sala

40. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-080/2025 promovido por * * * * * en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca y Otro (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).
41. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-095/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).
42. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-117/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en conjunto con su cuerpo Edificio del Cabildo Municipal (SIC) y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).
43. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/090/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
44. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/028/2025-TRA promovido por Leonel Díaz Rogel, en su carácter de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción asistido por Gustavo Vicario Sotelo, Coordinador General de la Fiscalía, así como Ángel

Eugenio Corona, Director General Jurídico, ambos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y [REDACTED]

45. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayala, Morelos y Otros.
46. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-288/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y Servidores Públicos, Predial y Catastro del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros.
47. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-157/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) y Otros.

Asuntos jurisdiccionales diversos

48. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 584/2025 de fecha veintiuno de Agosto del año dos mil veinticinco, que suscribe el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, en su carácter de Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que remite informe, escritos y copias certificadas, respecto del incidente de recusación que promovió Juan Carlos García Caloca, en su carácter de delegado del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, contra el Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/074/2025, promovido por [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
49. El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 627/2025 de fecha dos de Septiembre del año dos mil veinticinco, que suscribe el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, en su carácter de Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que remite informe, escritos y copias certificadas, respecto del incidente de recusación que promovió Juan Carlos García Caloca y Otro, en su carácter de delegado de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y Otro, contra el Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/075/2025, promovido por [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

50. Asuntos Generales.

51. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/245/2023 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y/os. En cumplimiento de amparo directo número 335/2024 (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/245/2023; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/298/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/298/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal Jurisdiccional, dio cuenta del Oficio número TJA/6ªS/013/2026, de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho de fecha dieciocho de Febrero del presente año; de conformidad con lo siguiente:

"...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos..."

Atento a lo solicitado por la citada funcionaria judicial, este Cuerpo Colegiado resolvió:

El Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/013/2026, de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó la Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



Consecuentemente, en uso de la palabra, la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número cinco del orden del día.

Después, la Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal, que presentó para conocer del proyecto de resolución número TJA/1ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y/os.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos y/os.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/100/2025 mismo que se aprobó por unanimidad de seis votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/87/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través, de la Dirección General de Recursos Humanos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del

Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, retomando el uso de la palabra, sometió a votación la petición que realizó la Doctora en Derecho Vanessa Gloria Carmona Viveros, Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/87/2025 la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Tercera Sala, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/87/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/87/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a través, de la Dirección General de Recursos Humanos; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/148/2022 promovido por [REDACTED] en contra del Director del Mercado Adolfo López Mateos. En cumplimiento de amparo directo número 286/2024.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la

Quinta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, indicó que se adhiere al voto particular emitido por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, permaneciendo en uso de la voz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/148/2022; el cual se aprobó por mayoría de cinco votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien manifestó que emitirá un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1ªS/148/2022; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera, Sexta y Séptima Salas de Instrucción; así como el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, manifestaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien votó en contra, expresando que emitirá un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; por lo tanto tuvo cinco votos a favor y dos votos en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1ªS/148/2022, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, quien manifestó que emitirá un voto particular, al cual se adhirió el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/1ªS/41/2024 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Director General del Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos y/o. En cumplimiento de amparo directo número 44/2025.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/1ªS/41/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió a través de [REDACTED]

[REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-258/2024 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a la Magistrada y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la solicitud que formuló la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-258/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-258/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, la aprobación del proyecto de resolución del expediente



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho

número TJA/4ªSERA/JRAEM-258/2024 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/21/2025 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Director General de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, señaló que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, precisó que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

De igual forma, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos antecede.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/21/2025; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas, así como de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional de la

aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/21/2025, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y el voto concurrente de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción ; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/21/2025, con los votos concurrentes del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada, el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada y la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/100/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Ayuntamiento de Mazatepec y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, indicó que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó que emitirá un voto particular en el asunto que nos antecede.

De igual forma, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, expresó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra observación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, permaneciendo en uso de la

palabra, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/100/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes expresaron que emitirán votos particulares.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/100/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Sexta Sala de Instrucción; así como el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas y la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes votaron en contra, precisando que emitirán votos particulares; por lo tanto tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/100/2025, con los votos en contra en contra del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada, del Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada y de la Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes anunciaron que emitirán votos particulares; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

A continuación, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, indicó que se encuentra excusada para intervenir en el desahogo del punto número doce del orden del día; por lo que, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón de Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto mencionado en líneas que anteceden.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón de Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal en la Sesión Ordinaria número cuarenta y seis, celebrada el cuatro de Febrero del año dos mil veintiséis; a efecto de que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, procedan al desahogo del punto número doce del orden del día:

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/64/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y/os (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, señaló que emitirá un voto en contra en el presente asunto.

Por otra parte, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, precisó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto, a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/64/2025; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien precisó que emitirá un voto particular.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/64/2025; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera y Tercera Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada, manifestaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada quien votó en contra; así como la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien votó en contra, precisando que emitirá un voto particular; por lo tanto tuvo cuatro votos a favor y dos votos en contra.

En esa tesitura, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Sccorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/64/2025, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada y de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien precisó que emitirá un voto

particular; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón de Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/113/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano del Municipio de Cuernavaca, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto, a lo que contestaron que no. Por lo que, retomando el uso de la voz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/113/2025; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con el voto concurrente de la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/113/2025, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitirá la Magistrada Titular de Sexta Sala de Instrucción; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/113/2025, con el voto concurrente de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/133/2023 promovido por

en contra de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/133/2023; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/12/2023 promovido por * * * * * en contra del Presidente Municipal del Municipio de Cuautla, Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, en uso de la palabra, sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho

resolución del expediente número TJA/2ªS/12/2023; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/12/2023; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/12/2023 promovido por * * * * * en contra del Presidente Municipal del Municipio de Cuautla, Morelos y/o; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

A continuación en uso de la voz, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal Jurisdiccional, dio cuenta del Oficio número TJA/6ªS/013/2026, de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/014/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Jiutepec, Morelos y Otros, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho de fecha dieciocho de Febrero del presente año; de conformidad con lo siguiente:

"...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos..."

Atento a lo solicitado por la citada funcionaria judicial, este Cuerno Colegiado resolvió:

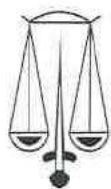
El Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/013/2026, de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/014/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Jiutepec, Morelos, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho

entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo que precede, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número dieciséis del orden del día.

Después, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal, que presentó para conocer del proyecto de resolución número TJA/2ªS/014/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/014/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los

Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/014/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de seis votos ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/115/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Fiscalía Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la palabra, Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, indicó que emitirá un voto concurrente en el asunto que nos ocupa.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/115/2025; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2ªS/115/2025, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con los votos concurrentes que

indicaron que emitirán los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas Especializadas; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2ªS/115/2025 con los votos concurrentes del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada y el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promovió en su calidad de [REDACTED]

[REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/67/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Agente del Ministerio Público, Titular de la Primera Fiscalía en la Investigación de Robo de Vehículos, adscrita a la Fiscalía de Robo de Vehículos de la Fiscalía General del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/67/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/122/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que

contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/122/2025 mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/2ªS/124/2025 promovido por Claudia Mazari Torres en contra de la Secretaría de Hacienda, a través de la Coordinación Política de Ingresos de su Dirección General de Recaudación del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/2ªS/124/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaría General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/279/2024 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, manifestó que emitirá voto razonado en el presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, sometió a votación la aprobación



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho

del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/279/2024; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con el voto razonado del Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/279/2024, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto razonado que manifestó que emitirá el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3ªS/279/2024, con el voto razonado del Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número 218/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos -competencia Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos- (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación con el proyecto de acuerdo de análisis; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia declinada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para conocer del juicio 218/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/239/2024 promovido por [REDACTED] en contra de

Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública de Cuautla, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/239/2024 mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/257/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Receptoría de Rentas del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/257/2024 mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/85/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos de Ayala, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/85/2025 mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el

artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la denominación correcta de la autoridad demandada es Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ayala, Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/273/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/273/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/273/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/273/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación del Sistema Penitenciario de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo

102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/103/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/3ªS/103/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que ahora la denominación de la autoridad es Coordinación de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal y Otros. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/90/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, permaneciendo en uso de la voz, sometió a votación la solicitud que formuló la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción en el expediente número TJA/3ªS/90/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/90/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/90/2025; promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto veintinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/58/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, en el expediente número TJA/3ªS/58/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Luego, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/58/2025; quienes expresaron su conformidad con la

propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese contexto, Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/58/2025; promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos y Otro; a razón de la petición que realizó el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/3ªS/69/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, permaneciendo en uso de la palabra, sometió a votación la solicitud que formuló la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, en el expediente número TJA/3ªS/69/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3ªS/69/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho

número TJA/3ªS/69/2025; promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-276/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Temixco, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción; segundo aplazamiento).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, señaló que emitirá un voto particular en el presente asunto.

Asimismo, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, precisó que emitirá un voto particular en el asunto antes referido.

Por consiguiente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, retomando el uso de la voz, indicó que también emitirá un voto particular en el asunto que nos antecede. Acto continuo, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-276/2024; el cual se aprobó por mayoría de cuatro votos, con los votos en contra del Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada y de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes votaron en contra, precisando que emitirán votos particulares.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-276/2024; siendo el siguiente: las Magistradas Titulares de la

Primera, Tercera y Sexta Salas de Instrucción; así como el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción y Quinta Sala Especializada y de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes votaron en contra, precisando que emitirán votos particulares; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra.

En ese sentido, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4ªSERA/JRAEM-276/2024, con los votos en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Quinta Sala Especializada y de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quienes precisaron que emitirán votos particulares; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-009/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Técnica de Procedimientos de Jubilaciones y Pensiones del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos (aplazado por la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-009/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-009/2025; quienes expresaron su

conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-009/2025; promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Técnica de Procedimientos de Jubilaciones y Pensiones del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-027/2025 promovido por Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, sometió a votación la petición que realizó la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-027/2025; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-027/2025; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En esa tesitura, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-027/2025; promovido por Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto treinta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-301/2024 promovido por [REDACTED] en contra de Kenia Alejandra Rosales, Policía de Tránsito de la Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del Municipio Indígena de Xoxocotla, Morelos y/os.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Doctor Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, anunció que emitirá un voto concurrente en el presente asunto.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra manifestación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, permaneciendo en uso de la palabra, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-301/2024; el cual se aprobó por unanimidad de votos, con el voto concurrente del Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-301/2024, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que aludió que emitirá el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada; por lo tanto, tuvo siete votos a favor.

En ese tenor, el Pleno aprobó por unanimidad de siete votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-301/2024, con el voto concurrente del

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-339/2024 promovido por [REDACTED] en contra de la Subprocuraduría Fiscal de Asuntos Estatales de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos y Otro

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JDN-339/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-120/2025 promovido por Claudia Mazari Torres en contra del Director General de Recaudación dependiente de la Coordinación Política de Ingresos de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JDN-120/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-128/2025 promovido por Claudia Mazari Torres en contra del Director de Recaudación dependiente de la Coordinación Política de Ingreso de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JDN-128/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-225/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Juez Cívico del Municipio de Xochitepec, Morelos y/o.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/4ªSERA/JDN-225/2025 mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto treinta y nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ª/016/2017 promovido por la Comisión Federal de Electricidad en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

Por consiguiente, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, en uso de la palabra, sometió a votación la petición que realizó la Maestra en Derecho Monica Boggio Tomasaz Merino, Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ª/016/2017; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ª/016/2017; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ª/016/2017 promovido por la Comisión Federal de Electricidad en contra del Tesorero Municipal de Cuernavaca, Morelos; a razón de la petición que realizó la Magistrada Titular de la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cuarenta del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-080/2025 promovido por * * * * * en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca y Otro (aplazado por la Magistrada Titular de la Tercera Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que

contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JRNF-080/2025 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Cuernavaca y Otro. mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y uno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-095/2025 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros (aplazado por la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JRNF-095/2025 mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y dos del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-117/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en conjunto con su cuerpo Edificio del Cabildo Municipal (SIC) y Otros (aplazado por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada).

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, solicitó el aplazamiento del presente asunto del orden del día.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que sometió a votación la solicitud que formuló el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-117/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-117/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar, por segunda ocasión, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-117/2024; promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en conjunto con su cuerpo Edificio del Cabildo Municipal (SIC) y Otros; a razón de la solicitud que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cuarenta y tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/090/2025 promovido por [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/090/2025; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de

Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/028/2025-TRA promovido por Leonel Díaz Rogel, en su carácter de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción asistido por Gustavo Vicario Sotelo, Coordinador General de la Fiscalía, así como Ángel Eugenio Corona, Director General Jurídico, ambos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y [REDACTED]

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/028/2025-TRA; mismo que se aprobó por unanimidad de siete votos, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuarenta y cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayala, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, pidió que se aplazara el presente asunto del orden del día.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo que, permaneciendo en uso de la voz, sometió a votación la petición que realizó el Maestro en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Seguidamente, la Secretaría General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-230/2024 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayala, Morelos y Otros; a razón de la petición que realizó el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal Jurisdiccional, dio cuenta del Oficio número TJA/6ªS/013/2026, de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala de Instrucción de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-288/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros, expediente listado para resolver en la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho de fecha dieciocho de Febrero del presente año; de conformidad con lo siguiente:

“...En virtud de existir impedimento legal de la suscrita, toda vez que, de acuerdo con los artículos 27, 28, 30 y 33 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos, existe un parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex presidentes municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, actualizándose lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos...”

Atento a lo solicitado por la citada funcionaria judicial, este Cuerpo Colegiado resolvió:

El Pleno acordó por unanimidad de seis votos, tener por recibido el Oficio número TJA/6ªS/013/2026, de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis, signado por la Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, mediante el cual solicita excusarse de intervenir en el proyecto de resolución que presentó el Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativa de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-288/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios Públicos, Predial y Catastro del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros, por los motivos expuestos en líneas que anteceden.

En ese sentido, este Cuerpo Colegiado resolvió por unanimidad de seis votos, aprobar y calificar de procedente y legal la excusa planteada por Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes, Titular de la Sexta Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, ya que de las circunstancias relatadas, se desprende que la Magistrada excusante, guarda una relación de parentesco por consanguinidad y por afinidad con los ex Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, que ocuparon el cargo en la administración 2022-2024, lo cual pudiera afectar la imparcialidad en el asunto, dando lugar a un conflicto de interés, que le impide conocer del asunto por riesgo de pérdida de la imparcialidad en el presente juicio. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Sirve por analogía a lo antes disertado, la tesis 2a./J. 145/2017 (10a.), con registro digital 2015835, sustentada por la Segunda Sala en materia Civil, común, cuyo rubro y texto se insertan a la letra:

IMPEDIMENTO POR CAUSA DE RELACIÓN CONYUGAL O PARENTESCO. PARA CALIFICARLO DE LEGAL BASTA LA MANIFESTACIÓN DEL JUZGADOR EN EL SENTIDO DE UBICARSE EN ESE SUPUESTO (LEYES DE AMPARO ABROGADA Y VIGENTE).

Los artículos 51, fracción I, de la Ley de Amparo vigente y 66, fracción I, de la abrogada, establecen como causa de impedimento legal de los funcionarios judiciales ahí mencionados para conocer del juicio de amparo, ser cónyuges o parientes de alguna de las partes, de sus abogados o representantes, en línea recta por consanguinidad o afinidad sin limitación de grado; en la colateral por consanguinidad dentro del cuarto grado, o en la colateral por afinidad dentro del segundo grado. En consecuencia, basta la manifestación del juzgador en el sentido de ubicarse en alguno de esos supuestos, con la precisión de la persona a la que lo une el parentesco, así como razonar el tipo y grado de éste, para que el órgano revisor lo califique de legal, sin necesidad de acreditar dicha situación con algún medio de convicción, como son las actas



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho

del registro civil de matrimonio o nacimiento de las personas entre las que se da ese vínculo afectivo familiar, pues el elemento relevante para ello es la credibilidad y presunción de veracidad de que goza el funcionario judicial, además de la validez probatoria plena que tiene esa confesión expresa, conforme a los artículos 93, fracción I, 95, 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Es relevante de tal manera, que inclusive, el artículo 58, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establece como falta administrativa grave, la actuación de servidor público intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal. Imponiendo la obligación al servidor público de informar de tal situación al jefe inmediato o al órgano que determine las disposiciones aplicables, solicitando sea excusado de participar en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de los mismos.

Motivo por el cual, se instruyó a la Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos, notificar este acuerdo a las partes del expediente de referencia, en el domicilio que como suyo obre en autos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4 fracción III, 16, 18 apartado A), fracciones VI, XVI; 26; 28; 32 fracción I; 33 fracciones III, V, XI, XX, XXV y 38 fracciones V, VIII, XII; 55 fracción I y 56 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 fracción I y 31 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Derivado del acuerdo que antecede, en uso de la voz, la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, solicitó anuencia para retirarse del recinto "Salón Presidentes", durante el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto número cuarenta y seis del orden del día.

Después, la Secretaría General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, hizo constar que la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, procedió a retirarse del recinto "Salón Presidentes", a razón de la excusa calificada de procedente y legal que presentó para conocer del proyecto de resolución número TJA/5ªSERA/JRNF-288/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable, Obras y Servidores Públicos, Predial y Catastro del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros.

Punto cuarenta y seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5ªSERA/JRNF-288/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario de Desarrollo Sustentable,

Obras y Servidores Públicos, Predial y Catastro del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución; a lo que contestaron que no. Por lo que, al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente TJA/5ªSERA/JRNF-288/2024; mismo que se aprobó por unanimidad de seis votos ante la excusa calificada de procedente y legal de la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos, hizo constar que regresó al recinto "Salón de Presidentes", la Maestra en Derecho Karla Socorro Reyes Reyes, Magistrada Titular de la Sexta Sala de Instrucción, para continuar con el desahogo de los siguientes puntos del orden del día.

Punto cuarenta y siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4ªSERA/JDN-157/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) y Otros

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación al proyecto de resolución. En atención a ello, en uso de la palabra, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, solicitó que se aplazara el presente asunto.

Continuando con el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, preguntó a las Magistradas y los Magistrados, si tenían alguna otra observación que hacer al respecto; a lo que contestaron que no. Por lo cual, sometió a votación la solicitud que formuló la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, para aplazar el proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-157/2024; la que se aprobó por unanimidad de votos.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y a los Magistrados de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación de la solicitud que



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho

formuló la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, para aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-157/2024; quienes expresaron su conformidad con la propuesta planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo siete votos a favor.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4ªSERA/JDN-157/2024 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos (SAPAC) y Otros; a razón de la solicitud que formuló la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

Punto cuarenta y ocho del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 584/2025 de fecha veintiuno de Agosto del año dos mil veinticinco, que suscribe el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, en su carácter de Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que remite informe, escritos y copias certificadas, respecto del incidente de recusación que promovió Juan Carlos García Caloca, en su carácter de delegado del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, contra el Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/074/2025, promovido por [REDACTED]. Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el Oficio número 584/2025 de fecha veintiuno de Agosto del año dos mil veinticinco, registrado con el número 5149, suscrito por el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, en su carácter de Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que remite informe, escritos y copias certificadas, respecto del incidente de recusación que promovió Juan Carlos García Caloca, en su carácter de delegado del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos, contra el Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/074/2025, promovido por [REDACTED].

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado decidió dejar para el análisis de las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado, el Oficio y anexos de cuenta, para su posterior discusión y acuerdo que conforme a derecho proceda. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15; 16;

18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII inciso a); 10; 13 y 34 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cuarenta y nueve del orden del día.- El Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 627/2025 de fecha dos de Septiembre del año dos mil veinticinco, que suscribe el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, en su carácter de Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que remite informe, escritos y copias certificadas, respecto del incidente de recusación que promovió Juan Carlos García Caloca y Otro, en su carácter de delegado de la Directora General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y Otro, contra el Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/076/2025, promovido por [REDACTED] [REDACTED] Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de siete votos, tener por recibido el Oficio número 627/2025 de fecha dos de Septiembre del año dos mil veinticinco, registrado con el número 5458, suscrito por el Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, en su carácter de Titular de la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el que remite informe, escritos y copias certificadas, respecto del incidente de recusación que promovió Juan Carlos García Caloca y Otro, en su carácter de delegado del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y Otro, contra el Magistrado de la causa, en el expediente número TJA/2aS/076/2025, promovido por [REDACTED] [REDACTED]

En atención a su contenido, este Órgano Colegiado decidió dejar para el análisis de las Magistradas y los Magistrados integrantes de este Órgano Colegiado, el Oficio y anexos de cuenta, para su posterior discusión y acuerdo que conforme a derecho proceda. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12; 15; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 5, 7 fracciones I, III, VII inciso a); 10; 13 y 34 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto cincuenta del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Guillermo Arroyo Cruz, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno contestaron que no. Por lo tanto, no hubo asuntos generales a discutir.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho

Punto cincuenta y uno del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, preguntó a las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que realizar. En atención a ello, en uso de la voz, la Doctora en Derecho Clara Elizabeth Soto Castor, Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, anunció que emitirá un voto en contra en el presente asunto, toda vez que no se tiene a la vista el Acta de la presente Sesión Ordinaria de este Pleno.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Presidente, sometió a votación la aprobación del presente punto del orden del día; el cual se aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción.

Después, la Secretaria General de Acuerdos, dio fe de la votación que realizaron las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, de la aprobación y dispensa de la lectura del Acta de la presente Sesión Ordinaria; siendo la siguiente: las Magistradas Titulares de la Primera, Tercera y Sexta Salas de Instrucción; así como los Magistrados Titulares de la Segunda Sala de Instrucción, Cuarta y Quinta Salas Especializadas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, quien anunció un voto en contra; por lo tanto, tuvo seis votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Magistrada Titular de la Séptima Sala de Instrucción, la aprobación y dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, celebrada el día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintiséis y convocó a las Magistradas y los Magistrados, a la próxima Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve, que se llevará a cabo a las once horas del día veinticinco de Febrero del año dos mil veintiséis. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

" 2026, Año de Margarita Maaza Parada "

**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala
de Instrucción**

**Magistrada Mónica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción**

**Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción**

**Magistrado Manuel García Quintanar
Titular de la Cuarta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

**Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas**

**Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes
Titular de la Sexta Sala de Instrucción**

**Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor
Titular de la Séptima Sala de Instrucción**

**Anabel Salgado Capistrán
Secretaría General de Acuerdos**

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y ocho del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha dieciocho de Febrero del año dos mil veintiseis.